

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44339 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 655/2018, NIG n.º 48.04.2-18/024444, por auto de 10/9/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor RUT GUTIÉRREZ MARQUÉS, con DNI/NIF 78904491R, con domicilio en Calle MÚGICA Y BUTRON n.º 10 2.º IZQ. – 48007 BILBAO y cuyo centro de principales intereses en el mismo domicilio.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Concursal.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por D. PEDRO RODRÍGUEZ VIDARTE

Domicilio postal: Calle Ercilla n.º 18-5.º izq. Bilbao.

Dirección electrónica: med.gutierrezmarques@gmail.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Infórmese en el extracto de la declaración de concurso que se publica en el BOE, que el resto de resoluciones que deban publicarse conforme a lo previsto en el art. 23 LC y demás preceptos a que aquél se remiten, se publicarán en la Sección 1.ª de Edictos concursales del REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL (art. 23.1 LC y art. 7RD 892/2013).

Bilbao (Bizkaia), 10 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180055134-1